



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

T O L T E N

REUNION ORDINARIA N° 83 / 2011.-

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 28 días del mes de Marzo del año 2011, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 11,00 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad con la siguiente modificación por parte del Concejal Sr. Bello: “el apellido del funcionario de la OREMI es Cayupi, no Colipe”, además de repetirse una frase.

Se entrega a los (a) Sres. (a) Concejales (a) el Boletín de Jurisprudencia sobre materias de interés municipal correspondiente al mes de Enero de 2011, además el Boletín Municipal N° 10 correspondiente al mes de Marzo, ambos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Punto N° 2 de la Tabla / Presentación UDEL – INDAP, Programa de Desarrollo Acción Local PRODESAL. A cargo la Sra. Pilar Briones, Directora de la Unidad de Desarrollo Económico Local y Don Patricio Aedo, Jefe de Área INDAP Toltén.

Se adjunta la presentación en forma íntegra, además de la Resolución Exenta N° 010574 que aprueba normas técnicas y procedimientos operativos del PRODESAL.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de la petición de la UDEL al INDAP para mantener el Módulos PRODESAL existente y la creación de otros dos.

La Sra. Pilar señala que en el fondo la intencionalidad es renovar firmando el Convenio que se mantienen entre estos dos Servicios para lo cual se requiere un Acuerdo del Concejo Municipal ya que se utilizan recursos municipales, el Módulo existente está en el sector de Pocoyán y la postulación para dos Módulos de acuerdo a la gran demanda es para los sectores de Boroa-Pirén y Pocoyán-Santa Amelia, independiente al trabajo que se realizará en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena en los sectores de Frutillar-Quillhuafilo y Maitinco-Cayulfe.

El Sr. Aedo aclara que los cambios que incluye la presentación de deben a una reestructuración que sufrieron los PRODESAL y los P.D.T.I., lo más puntual es la diferencia de los tramos de beneficiarios y el aumento de Profesionales en el caso de los tramos más numerosos.

La Sra. Pilar indica que la idea es mantener en su mayoría la cantidad de beneficiarios por cada Módulo, tanto de continuidad como nuevos.

El Sr. Aedo señala que se mantendrá un Registro abierto en las dos Instituciones PRODESAL e INDAP durante todo el año para de esa manera tener el tiempo suficiente a modo de seleccionar a los beneficiarios.

La Sra. Pilar añade que en lo posible se trabajará optimizando la focalización en torno a ingresar personas que no hayan participado de los Módulos anteriormente, ya que obtuvieron los recursos para mejorar su calidad de vida.

El Concejal Sr. Esparza consulta cual es la inclinación de los beneficiarios, a que Programa optar mayoritariamente, a los PRODESAL o a los P.D.T.I.

El Sr. Aedo responde que en el caso de los P.D.T.I. la mayor parte de los interesados son del sector Indígena quienes postulan como Comunidades desde Nueva Toltén hasta Queule, el PRODESAL es más abierto y a el pueden postular todos aquellos pequeños agricultores que tengan menos de cinco hectáreas de riego básico y que no sean morosos del INDAP.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que todo el trabajo que se realiza en beneficio del campesinado es algo muy positivo para el desarrollo de la Comuna, por lo tanto, su opinión es que este Convenio continúe.

Por unanimidad los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban firmar el Convenio MUNICIPALIDAD-INDAP y los recursos necesarios para la continuidad del Módulo PRODESAL existente y la creación de nuevos Módulos.
--

Punto N° 3 de la Tabla/ Matrícula informada por Unidades Educativas al 15 de Marzo del 2011.

Se adjunta copia del Informe a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

Los (a) Sres. (a) Concejales (a) solicitan apoyando al Concejal Sr. Esparza el mismo Informe pero del año anterior para poder hacer un cuadro comparativo de la matrícula.

El Concejal Sr. Bello consulta si la matrícula se mantuvo o disminuyó.

Se le responde que lamentablemente hay una disminución, principalmente en el Complejo Martín Kleinknecht.

El Concejal Sr. Medina señala que quizás esta disminución se debe a que los alumnos buscan posibilidades de poder llegar a un campo laboral más amplio, que no se limite al tema de las pesqueras, en este caso hay que aprovechar el tema del PRODESAL para tratar de ir colocando alumnos en la parte frutícola con el nuevo producto que está cada vez más en crecimiento como lo es la murtila. Conversará con la Directora de la UDEL y el Jefe Área INDAP Toltén para estudiar la fórmula de tener una gran superficie de estos frutos y caracterizar a la Comuna de Toltén con los mismos, en el fondo la alternativa es que los encargados de las pasantías busquen además de las pesqueras, empresas exportadoras de frutas para que los alumnos se interesen más en estudiar en este Complejo Educacional con miras a futuro a exportar la murtila desde Toltén.

El Sr. Alcalde manifiesta que a su parecer la baja en la matrícula en el Liceo es atribuible a que los Liceos Técnicos Profesionales de los alrededores imparten especialidades que los apoderados creen que tienen mucho más campo laboral que el de acá, la carrera de Técnico Paramédico es seductora pero los Colegios, no todos están acreditados para que los alumnos egresen y puedan participar en el área médica en el sistema público de salud.

El Concejal Sr. Bello señala que el único Liceo Técnico Profesional que está acreditado es el de Chol-Chol, los restantes solamente pueden entregar egresados como mandos medios.

El Sr. Alcalde manifiesta que el gran aporte de matrícula tiempo atrás lo otorgaba la Comuna de Teodoro Schmidt, pero como ahora cuentan con un Colegio Técnico la matrícula queda allá.

El Concejal Sr. Bello indica que es necesario buscar la estrategia para que los alumnos menores de 18 años que no pueden hacer la pasantía en el sur, puedan como

dice el Concejal Sr. Medina hacerla en la murtila acá en la zona, por otro lado, hay que potenciar lo que es el Científico-Humanista preparando de buena forma a los alumnos para que puedan obtener un buen puntaje en la P. S. U., y un ingreso a la Universidad, también se puede buscar espacios acá en la zona para los alumnos restantes.

El Sr. Alcalde manifiesta que existe un Convenio con una Empresa que trabajará en la Planta del Liceo en pasantías a modo de evitar el envío de alumnos al sur o enviar lo menos posible ya que los alumnos no tienen un correcto comportamiento y donde se envían hacen destrozos con cargo al Municipio, se pretende a futuro que los mismos padres de aquellos alumnos que deseen hacer su pasantía en el sur se preocupen de buscar las pensiones y hacerse cargo de los gastos.

El Concejal Sr. Bello consulta si se han tomado medidas por este tipo de comportamiento que no corresponde a egresados de Enseñanza Media.

El Sr. Alcalde responde que nada se puede hacer porque se trata de alumnos egresados, el problema es de formación en el propio Colegio

Punto N° 4 de la Tabla / Solicitud de Subvención.

Memorandum N° 45 de Fundación INTEGRÁ, Dirección Regional de la Araucanía, solicitando una Subvención Municipal año 2011 ascendente a la cantidad de \$ 2.000.000.- para la mantención y funcionamiento de los cuatro Establecimientos emplazados en esta Comuna y que atienden un total de 212 menores de Toltén. Firma Macarena Ferrer Vial, Directora Regional, ofrece si es necesario acudir al Concejo Municipal para complementar su petitorio.

El Concejal Sr. Medina opina que no es conveniente aprobar Subvenciones en forma tan rápida, habría que plantear el tema ya que en estos momentos hay dos Instituciones que prestan el mismo servicio; INTEGRÁ y JUNJI, sin dejar de lado que no se podría negar por el hecho de que la cantidad solicitada es insignificante frente al total que utiliza la Institución con los niños de Toltén.

El Sr. Alcalde manifiesta que se debe aclarar que aquí no existe ningún pensamiento discriminatorio, le parece poco adecuado.

El Concejal Sr. Machuca señala estar muy de acuerdo con lo planteado.

El Concejal Sr. Bello indica que a su parecer para el próximo año sin el ánimo de discriminar, enfatizar en que el Concejo debería determinar a quien apoyar.

El Concejal Sr. Esparza opina que la idea no es provocar un ánimo de rivalidad entre las dos Instituciones, sino que apoyar a aquellas Localidades en que solamente funcionan los Jardines de Integra, es decir, sólo existe una alternativa.

El Concejal Sr. Pinchumilla señala que sería necesario oficialar a ,os niveles que correspondan para definir de que manera se trabajará el tema de los preescolares en esta Comuna y poder entregar una buena formación a los menores de Educación Inicial

E Concejal Sr. Medina corrobora lo dicho en términos que se conozcas el por qué están funcionando las dos Instituciones.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a) por unanimidad aprueban otorgar una Subvención Municipal año 2011 a Fundación INTEGRAL ascendente a \$ 2.000.000.= (dos millones de pesos) para el buen funcionamiento de los cuatro Jardines Infantiles que tiene en esta Comuna. Todo esto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Municipio, informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Punto N° de la Tabla / Correspondencia. Recibida
Of. N° 159 del Ministerio de Obras Publicas informando Estudio de factibilidad del asfalto de la Ruta S-70 Tramo Comuy = Puente Peule

Se adjunta copia del Documento en referencia.

Punto N° 6 de la Tabla / Varios.

El Sr. Alcalde manifiesta que respecto a los Subsidios Habitacionales de reposición de las viviendas por el terremoto de Febrero del año anterior, las personas

afectadas solicitaron a la Dirección de Obras Municipales una Certificación del estado en que quedaron sus moradas para postular al Subsidio en cuestión, de acuerdo a ello, la Municipalidad en primer lugar no otorga Subsidio a ninguna persona, el Director de Obras Municipales solamente extiende un Certificado de la calidad en que se encuentra la construcción posterior a la catástrofe, el SERVIU solicita al Municipio informar quienes realmente son lo afectados por el terremoto con todas las observaciones para poder levantar la demanda y poder así mantener la misma mirada respecto a la población objetivo. Del listado que envía el Sr. Director del SERVIU hay que verificar que viviendas están habitables o no, y si ese efecto fue producto del terremoto, independiente a la emergencia del año 2008 con varias casas sin construir, se buscarán los antecedentes y se remitirán al SERVIU para que los afectados puedan postular al Programa que les corresponda.

El Concejal Sr. Machuca señala que el documento enviado por el SERVIU no es coincidente con la nómina que la Municipalidad presentó al MINVU con 31 viviendas afectadas por el terremoto, de esa cantidad se aprobaron inicialmente cuatro de los cuales se autoconstruye una y las tres restantes se hacen efectivas mediante una Empresa privada, primero SERVIU hace efectiva las 31 demandas que poseen la certificación municipal pero el problema es que a simple vista la mayoría de las familias viven en forma normal.

El Sr. Alcalde manifiesta que se sacarán copias de todos los Certificados y estarán a disposición del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Machuca indica que independiente a lo que se haga, se encuentra preparando un documento legal apoyado por un profesional abogado para constatar que la mayoría de las casas insertas en el listado y certificadas por el DOM están habitables y con sus moradores al interior de ellas. Considera que hay gente que requiere ayuda más que aquellas se están aprovechando de la situación de emergencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que este tipo de documentos no pasa por las Municipalidad, tiene una tramitación directa, efectivamente al revisar el listado se ve claramente que la mayoría de los casos no se encuentra en estado de ser reconstruidos.

El Concejal Sr. Machuca informa el mal estado del alumbrado público en el sector Caleta de la Localidad de Queule.

También expresa que si evidentemente un camión limpia fosas concurre a Queule a limpiar varios domicilios, aún quedan algunos por limpiar y es muy necesario porque ya colapsaron.

El Sr. Alcalde le manifiesta que en el tema del alumbrado público de la Caleta, hará una visita inspectiva el técnico municipal para posteriormente oficiar a SAESA.

En cuanto al tema de las fosas se realizarán los contactos con la Empresa que ejecuta ese tipo de trabajo para programar una faena en ese sector.

El Concejal Sr. Bello señala que persiste el problema de los perros vagos y se hace más que necesario buscar una fórmula de solucionar el inconveniente pero a la brevedad, prácticamente en Nueva Toltén no hay lugar donde no haya perros vagos. Es un tema muy preocupante para el Servicio de Salud.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema es muy complicado, se puede hacer un programa de esterilización con alguna Universidad, pero como retirar de las calles los perros vagos que ahora deambulan.

El Concejal Sr. Bello indica que al hacer un programa de esterilización, en un par de años se verá una cantidad de perros vagos mucho más inferior a la actual, pero también se debe hacer y es necesario una normativa municipal la cual exija un mínimo de responsabilidad cuando algún perro ataque a algún transeúnte.

El Sr. Alcalde manifiesta que se hará una campaña radial para que la responsabilidad de los dueños de perros sea más eficiente.

El Concejal Sr. Bello exige realizar algún Proyecto Comunal, pero a la brevedad, antes que se tenga que lamentar algún ataque mayor.

El Sr. Alcalde manifiesta que se podría instalar un canil que tiene como finalidad encerrar los perros y que los propietarios tienen un plazo para retirarlos, de lo contrario se procede de otra forma.

El Concejal Sr. Bello opina que sería aumentar el problema ya que se debe disponer de un espacio, alimento, personal, entre otros.

El Sr. Alcalde manifiesta que el gasto es mínimo puesto que solamente se les entrega agua hasta que dejan de existir. Agrega que pueden pasar infracciones de cortesía a los propietarios de mascotas que no las cuidan y si se reitera se transformaría en una multa efectiva.

El Concejal Sr. Bello señala que le sigue preocupando el tema de las calles aledañas al Hospital por el flujo de vehículos mal estacionados arriba de las veredas, quema de basura dañino para la población, publicidad en terrenos públicos.

El Concejal Sr. Esparza indica que al interior de este problema hasta los funcionarios públicos se estacionan mal frente al Hospital.

El Concejal Sr. Bello dice que de acuerdo a su percepción la solución principal es ordenar el tránsito en un solo sentido.

El Sr. Alcalde manifiesta que instruirá a quien corresponda cambiar el tránsito en una sola vía en ese sector apuntando al óptimo deslizamiento de los vehículos de emergencia y mejoramiento del entorno del Establecimiento Hospitalario.

El Concejal Sr. Bello solicita una vez más hacer un reconocimiento con una anotación de mérito a los funcionarios de la UDEL, Srta. Alejandra Araneda y Sr. Jorge Cortés por su trabajo realizado durante las Ferias Costumbristas de este año.

Se considerará.

El Concejal Sr. Bello consulta por la situación horaria de la U.T.P., que al parecer tuvo una disminución.

Se le responde que ese horario se traspasó a horas de clases de Educación Física para optimizar recursos, es un tema que está pendiente para cuando se mejore la

situación financiera de la Dirección de Educación, considerando que al estudiar el tema a lo mejor se puede contratar con S.E.P.

El Concejal Sr. Esparza aclara que si el Establecimiento lo presenta como una necesidad de acción, se puede contratar a ese profesional por la Ley S.E.P.

El Concejal Sr. Bello consulta que sucede con las Plaza Temática de Avda. O'Higgins cuya pileta se mantiene seca, que solución se a estudiado.

El Sr. Alcalde responde que el problema radica en que no funcionó la veleta producto que los álamos obstruyen el viento, se está en vías de solucionar la problemática con un sistema manual de llenarla de agua de la red pública e irla renovando cuando sea necesario.

El Concejal Sr. Bello señala preocuparle el Programa Puente, que ocurre.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Programa debe funcionar a la brevedad, la próxima semana, pero con la mentalidad municipal, sin aceptar las metas que el sistema impone.

El Concejal Sr. Bello indica que lo más importante es que existen muchos anuncios y la Comunidad producto de ello concurre a las dependencias de la DIDECO a solicitar información, lo cual no está.

El Sr. Alcalde le responde que las personas no deben tener dudas porque el Municipio a como de lugar pondrá el Programa en marcha.

El Concejal Sr. Pinchumilla consulta por la mantención del acceso al callejón donde dan vuelta los vehículos en el sector de El Trome, es necesario un ensanche de esa parte. También solicita unas camionadas de ripio para la Sra. Valeria Escalona que tiene problemas para acceder a su vivienda. Por otro lado señala que Don Sergio Curín Antileo como beneficiario de un Programa requiere apoyo para finalizar la construcción de una bodega.

El Sr. Alcalde le responde que todas las necesidades de la Comunidad están agendadas pero el tiempo y la disponibilidad de vehículos y material no dan abasto para cubrirlas en n corto plazo, hay que esperar que las cosas se vayan dando.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por los siguientes temas:

Que sucede con el estado de los baños en la Posta de Camagüey, cuál es el horario en que pasará el camión recolector de basura en el mismo sector, cuando se retirarán los escombros, qué ocurre con los árboles que están aledaños a la Capilla Católica en Camagüey, estudiar la posibilidad que personal del Programa de Empleo trabaje en ese lugar, la eventualidad que personal del Departamento de Educación pase a la Municipalidad para atender la Biblioteca Pública de Villa Los Boldos en un horario continuado, revisar el sistema eléctrico de la casa de la Cultura y optimizar la calefacción para el mismo recinto.

A todo lo expuesto por la Sra. Concejala, el Sr. Alcalde responde que el tema de los baños de las Posta de Camagüey ya se entregó a la Dirección de Obras para su estudio y pronta solución, el camión (plano) recolector de basura comenzará a recorrer el sector el día 30 de este mes pero se requiere que la Comunidad ubique sus desperdicios en algún lugar fijo, los árboles que están en los alrededores de la Capilla de Camagüey aún no tienen definición, respecto al personal del Programa de Empleo de Emergencia todas estas personas pueden ser trasladadas donde se necesite previa solicitud de algún Dirigente del sector, en el tema de la Biblioteca de Villa Los Boldos no se puede traspasar personal de Educación a la Municipalidad pero en el bien entendido ahora con el comienzo de clases dicho servicio debería funcionar con normalidad, el sistema eléctrico de la Casa de la Cultura está siendo revisado por un técnico y el Municipio adquirirá la implementación que sea necesaria para que otorgue un óptimo funcionamiento y el tema de la calefacción para el mismo recinto habrá que definirlo más adelante porque existen varias alternativas.

El Concejal Sr. Medina consulta por el recorrido del camión que recolectará basura en el sector de Camaguey y que sucede con la iniciativa de hacer un pozo profundo para abastecer de agua a los habitantes de esa Comunidad.

El Sr. Alcalde le repite que el camión recorrerá el sector a partir del día 30 de Marzo (todos los miércoles) y la ruta comprende Pocoyán-Camagüey e interiores, en el complicado tema del pozo profundo se debe seguir intentando, hay que ubicar las napas antes de dar una respuesta definitiva y para esto la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, quienes financian el Proyecto exigen un estudio magnético, hidrogeológico para autorizar, todo va en buen proceso, solamente hay que esperar.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día lunes 11 de Abril de 2011, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 12,30 horas.

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. ANER A. BELLO ULLOA
CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ
CONCEJALA

SR. ANTONIO MEDINA SUAZO
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRÓN SANTAND
SECRETARIO

SR. RAFAEL GARCÍA FERLICE
PRESIDENTE

Jmp//..